



JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SINCÉ  
Sincé, Sucre, seis (6) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: ORDINARIO LABORAL  
DEMANDANATE: MARINA PAYARES CUELLO  
DEMANDADO: JOSE MANUEL GAMARRA NAVARRO Y ANUAR GAMARRA MEDRANO  
RADICADO: 707423189001-2021-00045-00

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que la apoderada Dr. Karen Judith Gamarra Núñez, de la parte demandada el señor José Manuel Gamarra, allega memorial al correo de esta judicatura, manifestando que renuncia al poder conferido, debido a una incompatibilidad para continuar desempeñando la labor jurídica encargada. Atendiendo que la renuncia cumple con los requisitos de ley esta será aceptada, de conformidad con el Art. 76 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,



LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ